

AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA

Circular n.º 120/24

17. julio. 24

Estimados/as compañeros/as:

Desde el Consejo General de Procuradores de España, nos dan traslado de una nueva comunicación de la Agencia Tributaria de Andalucía relacionada con las novedades sobre los medios de pago en la presentación de autoliquidaciones y liquidaciones al que podéis acceder pinchando en el siguiente enlace:

[Novedades Agencia Tributaria de Andalucía](#)

Recibid un cordial saludo.

V.º B.º
El Decano

El Secretario

Alberto N. García Barrenechea

Joaquín de Diego Quevedo